

Ayuntamiento de esta ciudad las obras de ..... conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos del presupuesto que se acompañan en el importe total de ..... pesetas (en letras).

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se especifican ..... (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de enero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 803-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el «Proyecto de modificación y mejora del alumbrado público en la plaza de Cuba y puente de San Telmo».*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de octubre próximo pasado, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el «Proyecto de modificación y mejora del alumbrado público en la plaza de Cuba y puente de San Telmo», por importe de 1.482.715,48 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas respectivos, redactados al efecto.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termina el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en calle Diego de Riaño, número 2, cuarta planta, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de su publicación hasta el mismo día de la celebración de la subasta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, y en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la suma de 27.211 pesetas, las cuales pueden ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a la suma de 54.482 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto.

En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince

minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de ..... conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos del presupuesto que se acompañan en el importe total de ..... pesetas (en letras).

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se especifican ..... (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de enero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 804-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el «Proyecto de iluminación de los puentes sobre el Guadalquivir de Isabel II, San Telmo, Generalísimo Franco y Alfonso XIII» de esta capital.*

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1972, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el «Proyecto de iluminación de los puentes sobre el Guadalquivir de Isabel II, San Telmo, Generalísimo Franco y Alfonso XIII», de esta capital, por importe de 2.173.706 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas respectivos, redactados al efecto.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, los cuales se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en calle Diego de Riaño, 2, cuarta planta, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de su publicación hasta el mismo día de la celebración de la subasta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, y en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la suma de 37.656 pesetas, las cuales pueden ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a la suma de 75.312 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto.

En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de ..... conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que se señalan en los documentos del presupuesto que se acompañan en el importe total de ..... pesetas (en letras).

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se especifican ..... (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de enero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 805-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento de resinas del monte denominado «La Redonda».*

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios denominado «La Redonda», número 75 del catálogo, se anuncia la tercera y cuarta, en su caso, con las modificaciones que a continuación se indican:

Número de pinos: 121.847, a vida, y 107.289, a muerte.

Precio base: 2.120.854 pesetas.

Precio índice: 2.651.068 pesetas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Siendo las demás condiciones las que sirvieron de base en la primera subasta, y cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, del día 1 de noviembre de 1972, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, del día 13 de noviembre de 1972.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean diez días, también hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Talayuelas, 26 de enero de 1973.—El Alcalde.—851-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de las calles García Morato, Magallanes, Hermanos Pinzón y Voluntarios Catalanes.*

Habiendo quedado desierta la anterior, se anuncia segunda subasta para la ad-

judicación de la contrata de las obras de urbanización de las calles García Morato, Magallanes, Hermanos Pinzón y Voluntarios Catalanes, con sujeción a las mismas condiciones establecidas para la primera subasta y que aparecieron relacionadas en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, del día 7 de noviembre último, y «Bole-

fin Oficial» de la provincia número 297, del día 12 siguiente.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días no feriados, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de segunda subasta tendrá lugar a las doce horas del primer día no feriado, una vez transcurridos los veinte señalados para la presentación de proposiciones, y con arreglo a lo que dispone el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tarrasa, 18 de enero de 1973.—El Secretario, Jorge Baulics.—646-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

##### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Consulado General de España en Liam

El señor Embajador de España en Liam comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña María Emilia Irazuqui Arana de Fandiño, ocurrido el día 14 de agosto de 1972.

Madrid, 22 de enero de 1973.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1973 por el buque «Porrño», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.859, al «María Consuelo», de la matrícula de San Sebastián, lista tercera, folio 1.454.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de enero de 1973.—El Juez, Darío Romani Martínez.—853-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 7 de enero de 1973 por el buque «Ibai Ederra», de la matrícula de Ondarroa, lista tercera, folio 120, al «Gran Boga Boga», de la matrícula de Ondarroa, lista tercera, folio 119.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 26 de enero de 1973.—El Juez, Darío Romani Martínez.—852-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1972 por el buque «Lolita Ferrer», de la matrícula de Algeciras, folio 1.810, al «Rosa María Marti», de la matrícula de Alicante, folio 1.892.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—866 E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1972 por el buque «Josefa López», de la matrícula de Pasajes, folio 1.473, al «Villa Cisneros», de la matrícula de Gijón, folio 1.891.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—867-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1972 por el buque «Paquitacho», de la matrícula de San Sebastián, folio 487, al «María Luisa Alonso», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.010.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—868-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1972 por el buque «Carmen Amorós», de la matrícula de Tarragona, folio 2.343, al «Castillo Santa Bárbara», de la matrícula de Alicante, folio 1.893.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo

de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—869 E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de diciembre de 1972 por el buque «Ramón Ribés», de la matrícula de Algeciras, folio 1.618, al «Angela y Vicente», de la matrícula de Alicante, folio 1.884.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—870-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1972 por el buque «Punta Tenefe», de la matrícula de Vigo, folio 7.413, al «Punta Jandia», de la matrícula de Vigo, folio 7.414.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—871-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1972 por el buque «Juan y Angeles», de la matrícula de Alicante, folio 1.748, al «Francisco y Ana», de la matrícula de Alicante, folio 1.839.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia

General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—872-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1972 por el buque «Camijanes», de la matrícula de Alicante, folio 1.902, al «Japevi», de la matrícula de Altea, folio 781.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de enero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—873-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 112.107 de entrada y 316.380 de registro, correspondiente 21 de marzo de 1966. Constituido por don José López Lapaz. En metálico, por un importe de 7.500 pesetas. (Ref. 2847/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de diciembre de 1972.—El Administrador.—734-C.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro, y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Administrador.—847-E.

Relación de prescripciones de Depósito de Deuda Perpetua Interior 4 por 100

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	D. M. A.	Entrada			
15 1 1913		230.919	Emilio Redondo Pérez	Cargo Habilitado Maestros partido de Viella	1.000
4 2 1913		231.009	Casto Julio Nebot	Cargo Habilitado Maestros partido de Torrente	600
22 2 1913		231.099	Francisco Carbonell Alcaraz	Cargo Procurador Tribunales	2.400
28 2 1913		231.132	Camilo Poquet Caselles	Responder construcción camino vecinal de Aldea a Campo	2.500
28 2 1913		231.134	Camilo Poquet Caselles	Construcción camino vecinal de Villagordo	12.500
11 4 1913		231.313	«Liguria Società de Assicurazioni»	Veinte por ciento primas realizadas cuarto trimestre 1912	1.000
18 4 1913		231.334	Casto Peláez y Jimenez	Arreglado venta cerillas y fosforos en Alava	5.000
22 4 1913		231.349	«La Rhenania»	Veinte por ciento primas realizadas cuatro trimestres años 1909, 1910, 1912.	2.300
23 4 1913		231.349	Manuel Rosendo Fernandez	Administrador bienes de su hermano F. Rosendo	500
25 4 1913		231.356	Simón Baxeras Marsá	Conservación carretera Coll de Marolla	1.500
6 6 1913		231.518	Pedro Varela Veiga	Habilitado Maestros partido de Sarriá	1.500
12 6 1913		231.533	Juana Cobo Vamperio	Resultas juicio abintestado de la misma	3.000
16 6 1913		231.544	Leonor Ferrer y Aznar	Obras trozos tercero, cuarto y quinto de Pito	585
23 6 1913		231.572	José Roig Chovar	Agente Propiedad Industrial	3.700
26 6 1913		231.585	Lorenzo Roncero Medina	Procurador Tribunales en Algeciras	2.500
1 7 1913		231.612	Purificación Rodríguez Alvarez	Subasta camino vecinal Montederramo	10.000

7	8	1913	231.752	Primas recaudadas cuatro trimestres 1912	2.600
8	8	1913	231.754	Procurador Tribunales en Hellín	3.300
15	9	1913	231.869	Explotación tranvía Oviado a Pola de Siero	2.500
27	2	1913	231.939	Registrador de la Propiedad de Roa	25.000
2	10	1913	231.972	Habilitado Maestros de Becerrea	100
5	11	1913	232.075	Procurador Tribunales en Orense	5.000
5	11	1913	232.076	Procurador Tribunales en Jerez de la Frontera	1.800
24	11	1913	232.232	Administradora Loterías 22 de Barcelona	6.200
11	12	1913	232.299	Procurador Tribunales provincia Cáceres	2.500
21	12	1913	232.386	Administrador bienes José B. y Serafin Nerga	500
2	1	1914	232.395	Agente ejecutivo zona de Córdoba	2.500
16	1	1914	232.426	Depositarío Pagador Hacienda isla de Hierro	500
20	1	1914	232.432	Procurador Tribunales en Cuellar	14.890
30	1	1914	232.478	Suministro tubos, etc., para fontanería alcantarillas años 194/17	2.500
11	2	1914	232.528	Cargo de Notario de Murias de Paredes	2.400
28	2	1914	232.568	Abintestado del mismo	2.600
11	3	1914	232.600	Corredor intérprete buques	300
18	3	1914	232.625	Administrador subalterno Propiedad Almodóvar	9.500
1	4	1914	232.685	Agente Aduanas en La Línea	600
1	4	1914	232.689	Procurador Tribunales en Valderrobres	1.000
6	6	1914	232.913	Registrador Propiedad de Allariz	2.500
6	6	1914	232.915	Notario de Mazarrón	1.500
232.925	9	1914	232.925	Procurador Tribunales de Almansa	3.500
233.043	15	1914	233.043	Administrador judicial bienes Federico Real	2.600
233.045	16	1914	233.045	Agente ejecutivo de San Lorenzo de El Escorial	2.400
233.073	23	1914	233.073	Procurador Tribunales Torrijos	3.800
233.126	11	1914	233.126	Agente ejecutivo de Navalcarnero	3.700
233.136	17	1914	233.136	Agente ejecutivo de Navatcarnero	200
233.160	25	1914	233.160	Notario de Villanueva de la Reina	1.500
233.172	28	1914	233.172	Fepositarío Fondos Ayuntamiento Monforte	1.800
233.173	28	1914	233.173	Procurador Tribunales de Viana	200
233.192	9	1914	233.192	Habilitador Maestros partido Tineo	10.000
233.194	10	1914	233.194	Tranvía eléctrico de Valencia a Nazaret	3.000
233.195	10	1914	233.195	Notario de Seo de Urgel	500
233.302	8	1914	233.302	Registro Propiedad de Piedrahíta	10.000
233.347	19	1914	233.347	Procurador Tribunales Viana del Bollo	5.000
233.409	4	1914	233.409	Total	200
233.420	4	1914	233.420		212.255
233.480	11	1914	233.480		
233.582	19	1914	233.582		
233.590	5	1914	233.590		
233.612	5	1914	233.612		
233.655	11	1914	233.655		
233.655	28	1914	233.655		

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de Peter John Mortimer, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 149/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida por usted a lo preceptuado en el artículo 12.1 de la Ley Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 15. b) de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de cincuenta mil (50.000) pesetas. Solidariamente a usted y a Leslie L. Cooke.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero; b) Su introducción en zonas o depósitos francos; c) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante a 20 de enero de 1973.—El Administrador principal.—857-E.

ALMERIA

A los efectos oportunos, se notifica a don Steven C. Anderson, domiciliado en 8540 Thomas Avenue, Minneapolis (USA), propietario del automóvil turismo «Volkswagen», matrícula alemana 161-Z-1489, que dejó abandonado en el paraje El Cantar, término municipal de Mojácar (Almería), en el año 1972, que por no proceder al precepto del automóvil citado antes de abandonar España o reexportar el mismo en los plazos previstos ha infringido la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, por lo que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para que presente escrito de alegaciones; pasado dicho plazo se seguirá la tramitación del expediente de F. R. 52/72, imponiéndose la multa correspondiente, si procede.

Almería, 30 de enero de 1973.—El Administrador.—906-E.

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

Sucursal de la Caja de Depósitos

Conforme a las previsiones contenidas en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928; artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, y Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y disposiciones concordantes, estas Oficinas van a proceder a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los depósitos que a con-

tinuación se relacionan por no figurar gestión alguna de propiedad en los últimos veinte años por parte de sus titulares o causahabientes.

Esta Administración advierte a los propietarios de los mismos que si en el plazo

de un mes, a partir desde la publicación del presente anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, Delegación de Hacienda de Navarra calle General Chinchilla, 6 y 8), acreditativa de

haberse interrumpido la prescripción, se declara sus importes a favor del Tesoro y, consiguientemente, los resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Pamplona, 25 de enero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—830-E.

DEPOSITOS NECESARIOS CON INTERES INCURSOS EN PRESUNTA PRESCRIPCIÓN SUPERIORES A 500 PESETAS

Fecha de constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
10 5 1882	9	22	Pablo Jaurrieta .....	Para garantía de don Florencio Saldía.	2.060,50
16 1 1896	12	61	Feliciano Icaiz .....	Expediente por renuncia a herencia.	580,98
1 2 1898	3	69	Ignacio Santa Cruz .....	Responder del cargo Subalterna de Estella .....	750,—
7 1 1899	4	72	Dionisio Iturbide .....	Por testamentaria .....	2.000,—
21 4 1910	16	116	M. Ruiz de Luna .....	Se carece de datos .....	1.000,—
16 5 1917	17	31	Clemente Gambarte .....	Conducción correo de Tafalla a Estella .....	800,—
2 2 1918	1	63	La Estellesa .....	Conducción correo de Pamplona a Estella .....	1.000,—
17 7 1919	2	37	El Arga .....	Conducción correo de Pamplona a Artañona .....	600,—
17 7 1919	23	44	Antonio Aldaz .....	Conducción correo de Pamplona a Auza .....	800,—
19 9 1919	31	55	Daniel Valero .....	Conducción correo de Caparrosos a estación Carcastillo .....	1.000,—
8 10 1919	51	61	Faustino Martínez .....	Conducción correo de Calahorra a Estella .....	1.394,—
17 12 1919	19	76	Fermín Labiano .....	Conducción correo de Tafalla a Sadaba .....	3.175,—
27 2 1920	31	92	Onofre Larraun .....	Conducción correo de Pamplona a Errazu .....	2.200,—
25 11 1920	32	52	La Montañesa .....	Conducción correo de Pamplona a Garrayoa .....	4.000,—
3 5 1923	1	5	Juan Erviti .....	Conducción correo de Pamplona a Idozin .....	800,—
25 10 1924	26	30	Rafael Benito .....	Herederos desconocidos de don Serafin Ardaiz .....	10.000,—
21 4 1925	15	53	Subalterna de Tafalla .....	Diligencias de embargo .....	500,—
21 4 1925	17	55	La misma .....	Causa número 30/1925 .....	500,—
20 6 1935	21	815	Ernesto Sagaseta .....	Responder de cargo de Procurador .....	3.000,—
18 1 1940	14	848	El Arga .....	Viajeros de Corelia a Soria .....	2.250,—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), Jefatura Provincial, Lugo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 27,74 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miño.

Término municipal en que radicarán las obras: Pastoriza (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto ley número 23, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que

tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de noviembre de 1972.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.771-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Aprobado por la superioridad el proyecto de las obras del canal secundario de la margen derecha del río Guadalhorce y sus caminos de servicio, en término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), y confeccionada la relación de propietarios afectados por las mismas, comprendiendo todos los bienes y derechos que se consideran necesarios expropiar en dicho término municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere la citada Ley, ha resuelto la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes a la adquisición de derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persigue.

Málaga, 27 de enero de 1973.—El Ingeniero Director.—931-E.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la obra canal secundario de la margen derecha del río Guadalhorce y sus caminos de servicio, término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga)

Finca número 1.—Propietario: IRYDA. Domicilio: Calle Molina Larios, número 13, Málaga. Colonos: Herederos de don Antonio Vallejo Martín. Domicilio: Cortijo de las Monjas. Herederos de doña Rosa García Tejada. Domicilio: Cortijo de las Monjas. Paraje: Colonia de Santa Amelia, polígono 4, parcela 10. Cultivos: Erial, cereal secano y almendral. Linderos: Norte, arroyo de las Cabezuellas y arroyo del Cañuelo; Sur, parcelas 33, 32, 31 y 17; Este, arroyo Grajea, y Oeste, término municipal de Cártama. Superficie a expropiar: Colono: Herederos de don Antonio Martín, 2,9906 hectáreas de erial y pastos. Colono: Herederos de doña Rosa García Tejada, 0,5072 hectáreas de cereal secano y 1,1894 hectáreas de almendral. Superficie a ocupar temporalmente por escombreras: Colono: Herede-

ros de don Antonio Martín, 0,7590 hectáreas de erial y pastos. Colono: Herederos de doña Rosa García Tejada, 0,4209 hectáreas de almendral.

Finca número 2.—Propietario: Don Francisco Martínez Medina. Domicilio: Cortijo de las Monjas. Paraje: Grajea, polígono 4, parcela 48. Cultivo: Almendral. Linderos: Norte, parcelas 10 y 47; Sur, arroyo y parcela 48; Este, parcela 47, y Oeste, parcela 48. Superficie a expropiar: 0,0807 hectáreas de almendral. Superficie a ocupar temporalmente (escombreras): 0,0941 hectáreas de almendral.

Finca número 3.—Propietario: Don Manuel Martínez Medina. Domicilio: Cortijo de las Monjas. Paraje: Grajea, polígono 4, parcela 48. Cultivo: Almendral. Linderos: Norte, parcelas 10 y 17; Sur, arroyo y parcela 49; Este, parcela 17, y Oeste, parcela 49. Superficie a expropiar: 0,1416 hectáreas de almendral. Superficie a ocupar temporalmente: 0,0638 hectáreas de almendral.

Finca número 4.—Propietario: Don Miguel Martínez Medina. Domicilio: Cortijo de las Monjas. Paraje: Grajea, polígono 4, parcela 49. Cultivo: Almendral. Linderos: Norte, parcelas 10 y 48; Sur, arroyo y parcela 50; Este, parcela 48, y Oeste, parcela 50. Superficie a expropiar: 0,2826 hectáreas de almendral. Superficie a ocupar temporalmente: 0,2209 hectáreas de almendral.

Finca número 5.—Propietario: Don Francisco Martínez Medina. Domicilio: Cortijo de las Monjas. Paraje: Grajea, polígono 4, parcela 50. Cultivo: Almendral. Linderos: Norte, parcelas 10 y 49; Sur, arroyo; Este, parcela 49, y Oeste, parcela 31. Superficie a expropiar: 0,3973 hectáreas de almendral. Superficie a ocupar temporalmente: 0,1624 hectáreas de almendral.

Finca número 6.—Propietario: Don José Quesada Márquez. Domicilio: Plaza de las Flores, edificio Jazmín, Málaga. Paraje: El Romeral, polígono 4, parcela 31; polígono 8, parcela 8. Cultivo: Erial a pastos. Linderos: Norte, camino, Sur, camino de Cártama a Málaga; Este, parcela 50, y Oeste, camino viejo. Superficie a expropiar: 2,5547 hectáreas de erial. Superficie a ocupar temporalmente: 1,1600 hectáreas de erial.

Finca número 7.—Propietaria: Doña Manuela Rocha Llanes. Domicilio: Calle Albaicín, 12, Alhaurín de la Torre (Málaga). Paraje: El Romeral, polígono 8, parcela 7. Cultivo: Higueral con almendros. Linderos: Norte, parcela 9; Sur, parcelas 5 y 6; Este, parcelas 8 y 5, y Oeste, camino de Cártama a Coin. Superficie a expropiar: 0,6890 hectáreas de higueral.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto reformado de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Villafranco del Guadalhorce, en término municipal de Cártama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de esta capital, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Bo-

letín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 27 de enero de 1973.—El Ingeniero Director.—928-E.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la obra proyecto reformado de abastecimiento, distribución de aguas y saneamiento de Villafranco de Guadalhorce, término municipal de Cártama (Málaga). Procedimiento de urgencia*

Finca número 1.—Propietario: Señor Conde de Casapalma. Representante: Don Fernando Moreno García. Domicilio: Calle Navas de Tolosa, número 8, Málaga. Paraje: Casapalma, polígono 34, parcela 10 a. Cultivos: Regadío, agrios y erial a pastos. Linderos: Norte, acequia; Sur, camino de la Horca; Este, camino de Pizarra a Alhaurín el Grande, y Oeste, camino de la Horca y río Grande. Superficie a expropiar: 0,0050 hectáreas de naranjal. Superficie afectada por servidumbre: 0,5180 hectáreas de naranjal, 0,1260 hectáreas de bancales y 0,2240 hectáreas de erial a pastos.

Finca número 2.—Propietario: Don Francisco Gámez Lucena. Domicilio: Cortijo de las Agramanzones. Paraje: Casapalma, polígono 34, parcela 5 (parte). Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Grande; Sur, acequia; Este, acequia, y Oeste, río Grande. Superficie a expropiar: 0,0006 hectáreas de naranjal. Superficie afectada por servidumbre: 0,0490 hectáreas de naranjal.

Finca número 3.—Propietario: Don Pedro Gámez Lucena. Domicilio: Cortijo de los Agramanzones. Paraje: Casapalma, polígono 34, parcela 5 (parte). Cultivo: Naranjal. Linderos: Norte, río Grande; Sur, acequia; Este, acequia, y Oeste, río Grande. Superficie a expropiar: 0,0004 hectáreas de naranjal. Superficie afectada por servidumbre: 0,0420 hectáreas de naranjal.

Finca número 4.—Propietario: Don Sebastián Gámez Gámez. Domicilio: Cortijo de Manguarra. Paraje: Casapalma, polígono 34, parcela 5 (parte). Cultivo: Naranjal. Linderos: Norte, río Grande; Sur, acequia; Este, acequia, y Oeste, río Grande. Superficie a expropiar: 0,0004 hectáreas de naranjal. Superficie afectada por servidumbre: 0,0290 hectáreas de naranjal.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»  
Domicilio: Plaza de España, 11, Villanueva de la Serena.

Línea eléctrica:

Primer tramo aéreo:

Origen: Poste número 25 bis, línea Don Benito-Guareña.

Final: En tramo subterráneo de la misma línea que alimenta.

Longitud en kilómetros: 0,086.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Suspendidos.

Segundo tramo subterráneo:

Origen: Poste número 2 de la línea anterior.

Final: Caseta transformación del Instituto Laboral de Don Benito.

Longitud en kilómetros: 0,175.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Cu. de 50 milímetros cuadrados de sección.

Caseta de transformación:

Emplazamiento: Terrenos del Instituto Laboral de Don Benito.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13.200/230-133 V.

Referencia: 10.177/7.408.

Línea eléctrica:

Origen: En caseta Instituto Laboral.

Final: En caseta ya existente en calle Alonso Martín.

Tipo: Subterránea trifásica de iguales características que la anterior.

Destino: Suministro de energía eléctrica al centro de transformación Alonso Martín.

Referencia: 10.177/7.432.

Línea eléctrica:

Origen: En centro de transformación Alonso Martín.

Final: En nuevo centro de transformación en calle Alemania.

Tipo: Subterránea trifásica.

Longitud en kilómetros: 0,610.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Cu. de 50 milímetros cuadrados de sección.

Caseta de transformación:

Emplazamiento: En calle Alemania, de Don Benito.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al sector.

Referencia: 10.177/7.433.

Presupuesto total: 2.934.935,08 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, número 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—230-5.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cb/27874/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, de 28 metros de longitud; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 V.; en el término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 86.350 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—676-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-24051/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, de 285 metros de longitud, 75 KVA., relación de transformación 25/0,38-0,22 KV., en los términos municipales de Teya y Masnóu.

Presupuesto: 266.030 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—677-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-27385/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, de 121 metros de longitud; estación transformadora, 160 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Mataró.

Presupuesto: 255.660 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—678-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-27381/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea mixta (aérea y subterránea), de 344 metros aérea y 20 metros subterránea; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV.; en el término municipal de Argentona.

Presupuesto: 340.890 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—679-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-27875/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Dos líneas aéreas y dos líneas subterráneas. Las aéreas de 981 metros y 757 metros de longitud. Las subterráneas de 90 metros y 65 metros de longitud. Dos estaciones transformadoras de 630 KVA. y 400 KVA., en el término municipal de Mataró.

Presupuesto: 1.400.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—683-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/cr-25472/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV., de 498 metros de longitud, de un circuito trifásico, en término municipal de Mataró y Argentona.

Presupuesto: 108.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—684-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25479/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, de 323 metros de longitud; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV.; en los términos municipales de San Juan y San Ginés de Vilasar.

Presupuesto: 229.760 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—685-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25478/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, de 273 metros de longitud; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV.; en el término municipal de Mataró.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—686-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25470/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, de 268 metros de longitud; potencia, 160 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV.; en el término municipal de San Juan de Vilasar.

Presupuesto: 162.820 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—687-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25483/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea mixta (aérea y subterránea), 98 metros aérea y 22 metros de

longitud la subterránea; potencia, 100 KVA.; relación de transformación, 25/0,38-0,22 KV.; en el término municipal de Cabrera de Mataró.

Presupuesto: 242.210 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—688-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/ce-27854/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Dos líneas de transporte de energía eléctrica de 135 metros y 202 metros, respectivamente. Una E. T. de 160 KVA. Relación de transformación 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 636.370 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—662-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/cb-27856/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica mixta (aérea y subterránea), de 350 metros aérea y ocho metros subterránea de longitud. Potencia 160 KVA. Relación de transformación 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Mataró.

Presupuesto: 887.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—682-C.

## LEÓN

### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que

establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 18.422.

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de América, 32.

Finalidad: Variación del trazado de la línea Trives-Ponferrada, entre los apoyos 105 y 107, situados en la provincia de León, motivado por la construcción de la nueva carretera de acceso a Galicia.

Características: Modificación del trazado entre los apoyos 105 al 107 de la actual línea aérea, trifásica, de un solo circuito, a 220 kV., Trives-Ponferrada, cuya instalación fué autorizada por Resolución de la extinguida Dirección General de Industria de fecha 8 de agosto de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 1 de septiembre), utilizándose dos conductores por fase, separados 0,45 metros, de aluminio-acero de 381,5 milímetros cuadrados de sección total, aisladores tipo «Motor», número 30.719, en cadena de siete elementos (suspensión) y doble cadena de ocho elementos (amarre) y apoyos de torres metálicas de celosía, quedando protegida la línea con dos cables de tierra de acero de 49,5 milímetros cuadrados de sección. La variante de la línea se realiza en la provincia de León, término de Carucedo y Sobrado, cruzándose el río Sil y el camino vecinal a Sobrado.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 2.177.633 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.—217-B.

## MÁLAGA

### Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/785, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Evacuar energía de la C. T. B. de Algeciras, futura central de bombeo «Tajo de la Encantada» y asegurar suministro a 220 KV. la subestación «Los Ramos».

Características: En término de Alhaurin de la Torre, estación de transformación, tipo intertempie, para una tensión de 220/66 KV., con potencia en transformadores de 70 MVA.

Presupuesto: 105.641.790 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 15 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—617-C.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/786, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía al poblado Doñana, sito en la zona regable del Guadalhorce.

Características: Estación transformadora, tipo interior, de 160 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 2.876.407 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 18 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—618-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revitec-2», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Abarca Benito». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 344. Sección: Personas Naturales, Tomo 5.

Domicilio: Avenida José Antonio Primo de Rivera, número 410, entresuelo, primera, Barcelona.

Título de la publicación: «Revitec-2». Subtítulo: «Revista Técnica de Lavandería».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y publicación de artículos técnicos sobre lavandería en clínicas, hospitales, hoteles, colegios y comunidades. La conservación y el lavado de los textiles utilizados en estos establecimientos. Accidentes que ocurren en el lavado por un mal procedimiento o inadecuado. Instalaciones con separación o barrera sanitaria. Comprenderá los temas de: Artículos técnicos sobre lavado y conservación de la lencería y el vestuario en establecimientos sanitarios y de la hostelería, cómo aplicar correctamente los productos de mantenimiento, instalaciones sanitarias y cómo utilizar la maquinaria del lavado, secado y planchado en estos establecimientos.

Director: Don Antonio Abarca Benito. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 16 de enero de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—153-D.



**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**
**CATALUÑA**

Don Juan Gassiot Llorens causó baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 4 de enero de 1972.—El Presidente, José Mas Santacreu.—924 C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL  
BANKINTER**

Bonos de Caja, emisión febrero de 1970

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de caja de este Banco de la emisión febrero de 1970, que a partir del próximo día 28 de febrero se procederá al pago del cupón número 6, a razón de 32,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—934 C.

**BANCO GUIPUZCOANO**
**Ampliación de capital social**

Una vez obtenida la preceptiva autorización ministerial y debidamente facultado en su día por la Junta general de accionistas, el Consejo de Administración del «Banco Guipuzcoano, S. A.», ha acordado ampliar el capital social en 81.334.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 162.668 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.626.686 al 1.789.353.

Estas acciones se ofrecen en suscripción a los accionistas que el día 8 de febrero sean poseedores de las acciones números 1 al 1.626.685, quienes podrán adquirirlas en las condiciones siguientes:

Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas que posean.

Plazo: Del 9 de febrero al 11 de marzo de 1973.

Tipo de emisión: Las nuevas acciones se admiten a la par, libres de gastos,

o sea, a 500 pesetas, que deberán ser desembolsadas en el acto de la suscripción.

Participación en beneficios: Gozaran de los mismos derechos que las actualmente en circulación y participaran en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1973.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento negociable en Bolsa, pudiendo solicitarlo desde esta fecha en nuestra Casa Central o en cualquiera de nuestras sucursales. Transcurrido el plazo de la operación, dicho documento quedará sin valor ni efecto alguno.

Una vez realizada esta operación, el capital social ascenderá a 894.676.500 pesetas, representado por 1.789.353 acciones, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos.

San Sebastián, 3 de febrero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—300-5.

**GARRIGA IMPRESORES, S. A.**
**BARCELONA  
Calle Mallorca, 518**

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de enero de 1973 ha acordado la reducción del capital social en la cifra de cuatro millones (4.000.000) de pesetas, restituyendo, en efectivo, a los actuales accionistas el 40 por 100 del respectivo valor nominal de las acciones (números 1 al 2.800), integrantes de las dos series en que está representado el capital.

Barcelona, 24 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Garriga Carbonell.—938 C.

2.º 5-2-1973

**MANEN, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el día 22 de febrero próximo, a las trece horas, para deliberar y acordar según el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social.

Barcelona, 29 de enero de 1973.—El Administrador, L. Gordi.—917 C.

**GESTINVER, S. A.**
**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria**
**INVERFONDO**
**Fondo de Inversión Mobiliaria**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 7 del artículo 13 de la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1970, se hace pública la escala de comisiones de suscripción y de reembolso que regirá para INVERFONDO, «Fondo de Inversión Mobiliaria», a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Comisiones de Inverfondo**

Escala	Suscripción	Reembolso		
		0 a 3 meses	3 a 6 meses	6 a 12 meses
Hasta 100.000 pesetas .....	3 %	0,50	—	—
De 100.001 a 500.000 pesetas .....	2,50 %	1,00	0,50	—
De 500.001 a 2.000.000 de pesetas .....	2 %	1,50	1,00	0,50
De 2.000.001 a 5.000.000 de pesetas .....	1,50 %	2,00	1,50	1,00
Más de 5.000.001 de pesetas .....	1 %	2,50	2,00	1,50

(1) A partir de los doce meses no se cobrará comisión de reembolso alguna.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—1.015 C.

**HOYA DE LA PLATA, S. A.**
**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Domicilio social, c/ León y Castillo, 111

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Hoya de la Plata, S. A.», de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, que se celebrará en el domicilio social, calle León y Castillo, número 111, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diecisiete horas del día 23 de febrero de 1973, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 24 de febrero de 1973, en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

1.º Ratificar al miembro del Consejo de Administración don Angel Polls Planells para que compareciera ante Notario y otorgara la escritura de modificación de Estatutos y nombramiento de nuevos Consejeros delegados.

2.º Reconsideración del acuerdo tercero adoptado por la Junta general de accionistas de 31 de diciembre de 1971, a efectos de su eventual anulación.

3.º Estudio de las ofertas que se han recibido para comprar terrenos propiedad de la Sociedad, ofrecimiento a todos los socios para mejorarlas y definitiva decisión.

4.º Aumento de capital social, suscripción de nuevas acciones en su caso y modificación de los oportunos artículos de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rosell Guillén.—918 C.

**CRUZARES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social de esta, calle Salida de Llanos, número 7, el día 24 de febrero de 1973, a las once horas, y a continuación de ella, la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria: Aprobación de la gestión y cuentas del ejercicio 1971-72.

Junta general extraordinaria: Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Valdepeñas, 31 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—944 C.

**CREDITO SOCIAL PESQUERO**
**CONCURSO OPOSICION  
PARA CUBRIR UNA PLAZA  
DE TITULADO ECONOMISTA**

Vacante una plaza de Titulado Economista en el Crédito Social Pesquero, se convoca a concurso oposición libre para su provisión, con arreglo a las siguientes

**BASES**

1.º Podrán concurrir a este concurso oposición los españoles de uno u otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

a) Haber cumplido veintiún años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

b) Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber prestado el Servicio Social.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Comerciales.

d) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de su cometido. En su día, el opositor designado para ocupar la vacante habrá de someterse al oportuno reconocimiento médico.

2.º Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición dirijan su instancia al ilustrísimo señor Director Gerente del Crédito Social Pesquero, calle Génova, número 20, 4.ª planta, Madrid-4, presentándola en el Registro General del Organismo, durante las horas de oficina, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a aquel en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.ª Se acompañará a la instancia la siguiente documentación:

1.º Certificado del acta de nacimiento.  
2.º Certificación negativa de antecedentes penales.

3.º Certificación del título o títulos que posea, o fotocopia testimoniada notarialmente de dichos títulos.

4.º Documento acreditativo de tener cumplido el Servicio Social, en su caso.

La posesión de los requisitos exigidos en los números 1.º, 2.º y 4.º podrá justificarse mediante declaración jurada, sin perjuicio de que en el plazo de treinta días naturales, desde la resolución del concurso-oposición, el aspirante elegido acredite, mediante la aportación de las certificaciones oportunas, dichos extremos.

4.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, y dentro de los cinco días siguientes, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Organismo la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición.

5.ª Publicada la lista, y en el supuesto de que algún aspirante hubiese sido excluido, podrá el interesado interponer, en el plazo máximo de quince días naturales, recurso ante el propio Tribunal, que resolverá de forma definitiva en el plazo máximo de los cinco días siguientes.

6.ª Una vez publicada la lista definitiva de admitidos en el tablón de anuncios citado, el Tribunal convocará a los aspirantes en el plazo máximo de treinta días naturales para la celebración de los ejercicios, con señalamiento del lugar, día y hora; dicha convocatoria se fijará en el mencionado tablón de anuncios.

7.ª El concurso-oposición constará de los siguientes ejercicios:

Ejercicio 1.º Constará de dos partes:

Primera parte: Los concursantes desarrollarán uno de los dos temas siguientes, que se insaculan a suerte:

I. Evolución histórica y expectativas del crédito y la Banca oficial.

II. Proyectos de inversión: la aplicación del crédito. La localización. Dimensión. Garantías. El presupuesto de inversión y el proceso de amortización.

Esta primera parte se desarrollará por escrito, disponiendo los concursantes a tal fin de un tiempo máximo de cuatro horas, pudiendo consultar toda clase de textos.

Segunda parte: Cada concursante, durante el tiempo máximo de treinta minutos, expondrá un resumen del tema desarrollado. El Tribunal podrá formularle las preguntas que considere oportunas en relación con el trabajo presentado.

El primer ejercicio será eliminatorio, precisándose por tanto para pasar al segundo ser declarado apto.

Ejercicio 2.º Este ejercicio será oral. Tendrá una duración máxima de una hora y treinta minutos, dividida en tres espacios de treinta minutos. En el primer espacio el concursante expondrá uno de los temas comprendidos en el apartado I, Teoría de la Inversión; en el segundo, otro tema de los comprendidos en el aparta-

do II, Sector Pesca y Crédito Pesquero, y en el último, otro tema de los que integran el apartado III, Sistema Financiero y Proceso de Financiación.

Los temas serán insaculados a la suerte por los concursantes de cada uno de los tres apartados citados. Durante el ejercicio, el Tribunal podrá formular preguntas al concursante.

Este ejercicio será también eliminatorio.

### I. Teoría de la Inversión

Tema 1. Teoría de la Inversión:

- 1.1. La eficacia marginal del capital.
- 1.2. Preferencia por la liquidez.
- 1.3. Naturaleza y propiedades del capital, el interés y el dinero.
- 1.4. Relaciones entre el tipo de interés, la oferta monetaria y la inversión.
- 1.5. Planteamiento de la Teoría General de la Ocupación.

Tema 2. Política Monetaria:

- 2.1. El valor interno del dinero. La teoría cuantitativa.
- 2.2. Creación y destrucción del dinero.
- 2.3. Teoría de la inflación.
- 2.4. Políticas antiinflacionistas.

### II. Sector Pesca y Crédito Pesquero

Tema 3. El Sector Pesca Marítima:

- 3.1. La flota pesquera y su importancia en las zonas pesqueras del litoral español.
- 3.2. Análisis de producción, consumo y mano de obra en el sector.
- 3.3. Comercialización de la pesca.

Tema 4. El Crédito Social Pesquero:

- 4.1. Antecedentes.
- 4.2. Organización actual.
- 4.3. Mención especial de las relaciones entre el crédito social pesquero y el Banco de Crédito Industrial, S. A.

Tema 5. El Crédito Pesquero:

- 5.1. Disposiciones que lo regulan.

### III. Sistema Financiero y Proceso de Financiación

Tema 6. El Sistema Financiero Español:

- 6.1. Bancos comerciales.
- 6.2. Bancos industriales y de negocios.
- 6.3. Cajas de Ahorro.
- 6.4. Entidades oficiales de crédito.

Tema 7. Ley sobre Organización y Régimen del Crédito oficial:

- 7.1. Principios y dirección del crédito oficial.
- 7.2. Organización del crédito oficial.
- 7.3. Régimen de las operaciones de crédito oficial.
- 7.4. El crédito a la exportación.

Tema 8. El Proceso de Financiación:

- 8.1. Capital fijo y capital circulante.
- 8.2. Periodo medio o de maduración de la Empresa.
- 8.3. Análisis del capital financiero:
  - 8.3.1. Crédito de funcionamiento.
  - 8.3.2. Créditos de financiamiento.
  - 8.3.3. Créditos de prefinanciación.

Tema 9. El Proceso de Amortización de un Capital:

- 9.1. Amortización técnica.
- 9.2. Amortización financiera.
- 9.3. El proceso de capitalización y de descuento.
- 9.4. Reservas matemáticas.
- 9.5. Sistema francés de amortización.

Ejercicio 3.º Consistirá en comentar por escrito un caso práctico propuesto por el Tribunal, en relación con las actividades y operaciones del Crédito Social Pesquero. Tendrá una duración máxima de tres horas.

8.ª El Tribunal, a la vista del resultado del tercer ejercicio, formulará propuesta en favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

9.ª Una vez incorporado al servicio el opositor aprobado, que deberá hacerlo en el plazo máximo de treinta días naturales desde la resolución del concurso-oposición, habrá de superar a satisfacción del Banco un período de prueba de tres meses, durante el cual podrán extinguirse la relación laboral por decisión de la Entidad, sin derecho a reclamación alguna.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Director Gerente, Andrés Mochales Ochando. 735-A.

## AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Puerta del Sol, 5

Resultado del sorteo celebrado el día 31 de enero último:

Símbolos premiados:

M. N. L. J. J. F. X. W. J. W. B. C.  
L. CH. R. N. J. U. L. CH. G. N. C. K.

Números premiados de la modalidad Previsión Triangular Revalorizable:

Sorteo ordinario: 7.554 - 9.183.

Reservas en 31-12-1971: 810.397.595 pesetas.

Madrid, 31 de enero de 1973.—936-C.

## PLAYA DE LAS TERESITAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Playa de las Teresitas, S. A.», ha acordado convocar a los accionistas a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, en el domicilio social de la Entidad en Santa Cruz de Tenerife, avenida de Anaga, número 36, edificio Atlántico, segunda planta, al objeto de deliberar y adoptar los procedentes acuerdos sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediera, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972 y gestión del Consejo de Administración durante el mismo.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Memoria de la presidencia y del Comité Ejecutivo.
- 4.º Cese de cargos y renovación, si procede.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de esta sesión.

En las oficinas de esta Sociedad se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación legal correspondiente.

La asistencia y ejercicio de los derechos a voz y voto se ajustará a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Alvaro Fernaud Pérez.—Visto bueno: El Presidente, Clemente Martín Morera.—856-C.

## ZOPPAS IBERICA, S. A.

Aviso de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en Esplugas de Llobregat, calle Miramar, 12, bajos (provincia de Barcelona), el próximo día 27 de

febrero, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día.

Autorización para ceder ciertos activos de la Sociedad a acreedores para el pago de ciertos pasivos de la misma.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan depositado sus acciones dentro del plazo establecido por la Ley.

Esplugas de Llobregat, 29 de enero de 1973.—El Administrador.—876-C.

#### HOTELERA BETICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotelería Bética, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, hotel «Luz Sevilla», Martín Villa, 2, Sevilla, el día 6 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el

##### Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1972; balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Aprobación de las inversiones efectuadas con cargo a las reservas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—875-C.

#### MATERIALES PARA LA EDIFICACION Y BESOCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Entidad, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, a las dieciséis horas del día 24 de febrero de 1973, en primera convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1972 y balance correspondiente con la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aplicación de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1973.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Propositiones presentadas reglamentariamente.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 25 de febrero de 1973, en el mismo lugar y hora.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedan a disposición de los señores accionistas los documentos a que se refiere el artículo 108 de la propia Ley.

Figuera, 20 de enero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Benito Carbonés París.—865-C.

#### COMPANIA MOBILIARIA, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, el día 26 de febrero, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos del ejercicio 1972.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1972.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Nombramiento del censor jurado de cuentas de libre designación por la Sociedad.

6.º Lectura del acta de la propia Junta.

Valencia, 29 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—255-D.

#### SIEMENS, S. A.

##### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca, de acuerdo con los artículos 15 y siguientes de sus Estatutos, a sus accionistas para celebrar Junta general ordinaria en Madrid el día 10 de marzo próximo, a las doce de la mañana,

en primera convocatoria, o el 12, en segunda, en su domicilio social de la calle de Orense, número 2, para someter a su aprobación:

— Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social terminado en 30 de septiembre de 1972 y aprobación de la gestión del Consejo.

— Distribución de beneficios.

— Renovación parcial del Consejo y ratificación de los nuevos consejeros.

— Nombramientos de censores de cuentas para el nuevo ejercicio social.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los accionistas poseedores de diez acciones, pudiendo los que posean menor número de ellas unirse a otros y hacerse representar por un accionista. Sus títulos o el justificante bancario de su depósito deberán ser depositados en la caja de «Siemens, S. A.», cinco días antes del señalado para la celebración de la repetida Junta.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Consejo de Administración.—298-12.

#### FERIAUTO GIJON, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Fernández Ladreda, número 76, bajo, Gijón, el próximo día 21 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiese lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación, si procede, del artículo 16 de los Estatutos sociales.

2.º Cese y nombramiento de consejeros.

3.º Aumento de capital social.

Gijón, 2 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo.—308-D.

#### EMPRESA NACIONAL PETROLEOS DE TARRAGONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, celebrado el día 1 de febrero de 1973, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, a las doce horas del día 26, y en segunda convocatoria, a las doce horas del día 27 del corriente mes, en el local social, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de nuevos consejeros.

3.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.004-C.

ADMINISTRACION  
VENIA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).